



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de enero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO PICHINCHA S.A
Demandados	YULIS MOSQUERA MORENO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00023 00
Decisión	INCORPORA RESPUESTA PAGADOR PROCEDE EMBARGO

Se incorpora constancia de diligenciamiento y respuesta al oficio N°325 dirigido al pagador del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Conforme a la respuesta allegada, se tiene que se acata la medida.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 012 (E)** Hoy **27 de enero de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59c28a3e8ed6515378d8606af0f99a1ff2eef0527ab0c5ae82127583bee17307**

Documento generado en 26/01/2022 11:50:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>